



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

12/2014-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **veintiséis de noviembre de dos mil catorce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco, doña Ana Cristina Sada Urabayen y doña Saioa Petrizan Lombraña.

Asimismo asiste el Sr. Interventor municipal Don Abel Álvarez Páez.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores correspondientes a la ordinaria celebrada el día 29 de octubre y extraordinaria de 7 de noviembre de 2014.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, distribuidas con la convocatoria y que corresponden a las celebradas los días veintinueve de octubre y siete de noviembre de dos mil catorce. No habiendo ninguna observación se aprueban por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 232 a 257) dictadas desde el último Pleno.

La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3. Aprobación inicial Presupuesto General Único ejercicio 2015.

La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

El Sr. Presidente realiza la presentación de los presupuestos que se proponen para su aprobación en este Pleno: Al igual que en ejercicios anteriores volvemos a decir que podemos clasificar estos presupuestos de continuistas, mantienen la misma línea de esfuerzo que estos últimos años por lo tanto continuistas y ajustados a la realidad económica de Ansoáin. Este año ninguno de los servicios sufre una reducción de los recursos económicos que disponemos en el actual ejercicio, pero tampoco se les aumenta la misma, por lo que debemos mantener el nivel de esfuerzo en el control del gasto que venimos realizando en los últimos tiempos, que va a permitir siendo moderadamente optimista y por las fechas que estamos, poder decir que los resultados de este 2014 pueden cumplir los objetivos, obviamente económicos, marcados en este presupuesto.

Presupuestos para el 2015 que mantienen el gasto en las partidas de necesidades sociales y que en el resto de áreas en mayor o menor medida la disponibilidad económica, como comentaba anteriormente, es igual al ejercicio 2014, con pequeños aumentos en inversiones o mantenimiento de los servicios.

Daré unos breves datos que como ustedes saben vienen recogidos en el informe de intervención que acompaña a estos presupuestos que hoy se presentan y se someterán a su votación.

Para este próximo ejercicio 2015 se presenta un presupuesto que asciende a 8.132.541,55 euros, de los que 7,8 millones corresponden al ayuntamiento y aproximadamente 0,3 millones al patronato Gazte Berriak.

El mayor gasto corresponde a las partidas de personal 3.429.770,06 euros que representa el 42,17% del presupuesto total y al capítulo de compras de bienes corrientes y servicios con una previsión de gasto de 3.109.955,25 euros un porcentaje del 38,24% del presupuesto de total.

El capítulo de inversiones suponen, un 1% del presupuesto, aun con ese bajo porcentaje supone un aumento de 29.000 euros con respecto a 2014 un 98% mas, siendo la previsión de este capítulo de 58.600 euros.

Comparándolos con el presupuesto de 2014 supone un aumento de 0,725 millones o lo que es lo mismo un 9,7% mayor que el anterior, aumento que principalmente se debe al Remanente de Tesorería para gastos generales negativo y que en aplicación del artículo 45 de la Ley Foral del Presupuestos Generales de Navarra 2011, y en estos casos la Corporación debe aprobar unos presupuestos para el año siguiente en este caso 2015, que contemplen un superávit virtual de por lo menos ese remanente negativo.

La carga financiera derivada de los préstamos en vigor supone un 2% del presupuesto, lo que significa una previsión de 167.367,34 euros, 10.693,50 euros menos que el año anterior, un 6,00% menos.

Como ustedes conocen la deuda viva a largo plazo de este Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 1.258.487,20 euros, que se corresponde con los dos préstamos pendientes de devolver a las entidades bancarias Caja Rural de Navarra y La Caixa, 127.451 euros menos que el pasado año.

En cuanto a ingresos decir que los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5) suman 7.672.541,55 euros; y los ingresos de enajenación de inversiones (capítulo 6) suman 460.000,00 euros.

Los ingresos patrimoniales (capítulo 5) suman 16.202,00 euros. Representan el 0,2% del Presupuesto total.

Las transferencias (capítulo 4) suman 3.134.020,00 euros. Representan el 38,54% del Presupuesto. En este apartado están incluidas entre otras, las aportaciones del Fondo de participación en los impuestos de Navarra (para gastos corrientes) que asciende a la cantidad 2.600.000,00 euros.

Los ingresos tributarios representan el 55,60% del presupuesto, 4.522.319,55 euros. Y las transferencias aportan el 41,56% del presupuesto 2.510.000 euros ambas son las partidas que sustentan los ingresos de nuestro ayuntamiento ya que los ingresos patrimoniales, como he mencionado hace un instante, no superan el 0,2%.

Por ir finalizando decir que esta propuesta, como es obligado y no podría ser de otra manera, cumple con lo que nos exige la ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en sus principios de Estabilidad presupuestaria, Regla de gasto y Sostenibilidad financiera.

Propuesta, que como borrador de trabajo, fue presentada a los grupos municipales el día 5 de noviembre en la Comisión de Hacienda, donde se dio un tiempo para presentar las aportaciones que se estimasen oportunas y que transcurrido ese plazo y realizada la Comisión de Hacienda del pasado día 19, no ha recibido ninguna sugerencia ni enmienda al borrador de presupuestos, por lo que tenemos que decir, al igual que el año anterior, que no han sido presentadas propuestas en el foro de debate y trabajo que, a nuestro juicio, es el adecuado como es la mencionada Comisión de Hacienda.

En conclusión, como recoge el informe de intervención, los créditos consignados son suficientes para atender la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas, por lo que nuestra postura será, obviamente, de apoyo a la propuesta que se presenta para su aprobación.

Intervenciones:

ARITZ AYESA.- El grupo municipal de EH Bildu va a votar en contra de estos presupuestos de 2015 porque necesitamos otro modelo no solo de fondo sino también de forma. De fondo porque estos presupuestos siguen siendo los presupuestos de las privatizaciones, 1.595.820 euros para privatizaciones en estos presupuestos, un 22,38% de los gastos de funcionamiento. También se ve claramente como, por ejemplo, en limpieza viaria este año vamos a pagar 40.000 euros menos que lo que pagamos en 2011, por no hablar de los 145.000 euros anuales del contrato de gestión de Harrobi.

No hemos visto ni un replanteamiento, ni un estudio sobre las privatizaciones salvo uno, el del servicio de jardines, que es el único servicio que se ha estudiado y en el cual sumando la materia de personal entre la gestión que se hace en 2015 y la que se hacía en 2011 da una diferencia de 88.138 euros anuales.

Este último trimestre se ha tenido la ocasión de ver y estudiar otro servicio, que se lleva mediante la gestión privada, que es la limpieza de la escuela municipal. Este contrato que se ha tenido que denunciar porque ha sido un desastre, la empresa no ha cumplido con lo que se tenía pactado, se ha vuelto a sacar a concurso y se ha vuelto a optar por el mismo modelo de gestión, esto es la privatización del servicio. En ningún momento hemos visto un mero atisbo de vamos a estudiar, en ese sentido tenemos claro que el propósito de enmienda por parte del PSOE es cero y continuismo, como decía Antonio, todo.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Por lo tanto, queda claro cual es el modelo de gestión que plantea el PSOE para este pueblo y cuando decíamos que era de fondo en el fondo ponemos estas cosas, pero las formas también entendemos que son muy importantes porque las formas de llevar un presupuesto da a las claras de que intención tienes de trabajar esos presupuestos. No se ha hecho ni una sola convocatoria o una reunión bilateral con los grupos para saber la opinión o no se nos ha llamado a una comisión con todos en la mesa, se nos ha dado otra vez tres semanas desde que se entrega la propuesta hasta que llegamos al Pleno, tres semanas para analizar la propuesta, compartirla con los colectivos, vecinos, que por lo menos nosotros eso lo hacemos, y trabajarlos, tres semanas.

Lo que nosotros entendemos que es grave es que no se ha consultado en ningún momento al pueblo, no se ha presentado públicamente al pueblo, no se han dado vías para que lleguen preguntas por parte de la ciudadanía o recibir opiniones.

El PSOE de Ansoáin es la viva imagen de un modelo agotado que nos ha llevado al despilfarro económico y al descontrol.

También tenemos claro nosotros y nosotras que la alternativa pasa por EH Bildu y esperamos y creemos que así será a partir de los presupuestos del año que viene, que se trabajen para 2016, esperamos que sean unos presupuestos, los presupuestos del estudio, cuanto menos el estudio de un nuevo modelo de gestión, de la participación y supongan aire para este ayuntamiento que tanto necesita.

PATXI LEUZA.- A nivel personal quiero manifestar que voy a abstenerme. Voy a abstenerme por una serie de razones que ahora las voy a explicar. Yo no entiendo la forma en que se hacen estos presupuestos, no me parece de recibo presentarlos en 5 o en 20 días cuando en este momento se está pidiendo a gritos la democracia participativa. ¿Cómo va a haber democracia participativa con el exterior si ni siquiera hay en el interior? Yo tengo que decir y lo siento es así, hay un despacho donde se reúne la Junta de Gobierno en la cual ahí se cuece todo sin ninguna aportación, sin posibilidades de debate, porque tienen la mayoría que les permite hacer eso o por lo menos trabajando con otros le permiten hacer eso. Nosotros, pues yo lo siento mucho, pero no creo que sea la forma de que un ayuntamiento se debe llevar, esa democracia participativa exterior debería empezar por la interna.

Por otra parte, debido a cuestiones que son al margen de este ayuntamiento, yo tampoco he podido dedicarle el tiempo que me hubiese gustado dedicarle y por eso hago una autocrítica, porque no me atrevo, no quiero dar ese no, sin haber propuesto absolutamente nada.

Yo creo que a unos presupuestos se puede hacer unos presupuestos alternativos o enmiendas, yo en mi caso no he sido capaz de hacerlos, por eso me voy a abstener, pero lo quiero dejar claro que, desde luego, no estoy de acuerdo en la forma de elaborarlos, nada más.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Nosotros vamos a votar favorablemente porque consideramos que son unos presupuestos que en estos momentos son los mejores para este ayuntamiento.

Por parte del representante de Bildu se han dicho cosas que, desde luego, no comparto en absoluto y sería muy largo el explicarlo. Lo que nosotros entendemos es que son una forma de actuar por nuestra parte, es el interés general, que tenemos responsabilidad de llevarlo a cabo y que creemos que al ser unos presupuestos técnicos otras veces se ha dado más espacio porque cabía más posibilidades, pero creemos que los tiempos son los tiempos y, como dije el año pasado, cada uno es muy libre de utilizarlo en el sentido que estime oportuno y, por lo tanto, poco más que decir y vamos a votar a favor.

KOLDO PLA.- Nosotros ateniéndonos a los presupuestos y exclusivamente a los presupuestos, nosotros sí que hemos visto los presupuestos y lo que hemos percibido es que la situación no daba pie, posibilidades de muchos planteamientos de cambio, puesto que estamos a unos niveles mínimos, de control absoluto. Lo que sí hemos asegurado que se cumpliera estos años anteriores los gastos con todo lo básico, los servicios sociales sobre todo, que en las cuestiones sociales no se fuera hacia atrás. Los cambios, los añadidos o los gastos de urgencia que se han planteado por las diferentes áreas parecen también correctos. No vamos a hacer una valoración electoral sino simplemente cifándonos a esto, creemos que estamos en una situación que no da margen en principio.

Yo, por otro lado, sí que agradecería a los técnicos que están haciendo un esfuerzo continuo del control de gasto en una situación muy complicada y que creo que en una dirección correcta y que en la medida en que se corrija dará pie o no, posibilidad de hacer otro planteamiento, aparte de que la gestión sea una o sea otra, que habría que discutir mucho de cada una de esas cuestiones, pero creemos que son dos cosas diferentes y vamos a apoyar los presupuestos.

ARITZ AYESA.- Creo recordar que el año anterior presentamos cuatro enmiendas al presupuesto. Este año viendo el panorama que teníamos, viendo que no teníamos recorrido para presentar enmiendas en un presupuesto similar al que se presentó el año pasado, podíamos haber hecho las mismas enmiendas pero si el año pasado se nos rechazaron entendemos que este año se nos iban a rechazar igual. Por eso, nosotros, los hemos mirado y hemos valorado el tema de hacer enmiendas pero hemos visto que no tenían recorrido.

Nosotros pensamos que hay cosas que se pueden solucionar, hemos puesto el ejemplo de la jardinería, el servicio de jardines, se ahorra 88.000 euros con este planteamiento, estoy hablando del capítulo de personal y el servicio se hace igual. Lo mismo nos podíamos plantear en otros servicios, por lo menos estudiarlos, nosotros solo hemos podido estudiar, luego tenemos nuestra opinión, pero nuestra base es estudiar y se han empeñado durante toda la legislatura en no estudiar nada, en no plantear otras alternativas. Nosotros creemos que hay otras alternativas, que hay recorrido.

Por otra parte, otra reflexión que queremos hacer, el tema del interés general y la responsabilidad, parece que el interés general y la responsabilidad es patrimonio de unos partidos y los demás no tenemos ni interés general ni responsabilidad. Los demás tenemos el mismo interés general o más y la misma responsabilidad, la diferencia es que unos gobiernan y otros no y entonces unos podemos hacer unas cosas y tenemos unos apoyos y otros tienen otros, que eso esperamos que si cambie podamos hacer otras cosas, pero tenemos interés general y responsabilidad igual o más.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- En principio, evidentemente, en el proceso del plan de viabilidad si que desde el grupo Bildu se presentaron cuatro o cinco enmiendas y tres de ellas se aceptaron, luego en Comisión de Hacienda no se presentaron y en el Pleno se presentaron cuatro.

En cuanto a los jardines mal se puede ahorrar 88.000 euros cuando el borrador del pliego salía en 84.000 euros, de ahí la posible bajada. Respecto a gastos de personal y demás actuaciones que está teniendo el servicio de jardinería nos estamos acercando muy mucho a lo que quizás podía haber salido el pliego final.

En cuanto a responsabilidad, evidentemente, yo no dudo de que Bildu pueda tener responsabilidad y además que sea muy responsable, pero la responsabilidad de momento creemos que la tenemos nosotros. Como bien se ha dicho son unos presupuestos técnicos que daban muy poco margen para grandes posibilidades y por lo tanto considero que los tiempos que hemos utilizado este año son acordes a lo que el presupuesto era.

KOLDO PLA.- Lo que no estoy de acuerdo es con la percepción que se hacía del asunto de jardines. Evidentemente, creo que funciona mejor por eso lo propusimos, desde luego, pero en lo que no estoy de acuerdo es con la valoración que se hace de ahorro porque precisamente yo lo que he hecho en falta es que no se ha hecho esa evaluación y hay que hacerla. Yo pido que se haga esa evaluación, no se ha hecho y en concreto no se ha hecho porque creo que no se han cumplido las condiciones tampoco. Cuando planteamos la gestión directa de ese servicio la planteamos con condiciones que no creo que se hayan cumplido, se han variado sobre lo que se propuso, luego si no se evalúa exactamente cuales han sido las condiciones, no me vale a mí el hablar de ahorro o no ahorro, quiero decir, que a lo mejor ha habido mucho ahorro y no es tan real como parece si hubieran estado las personas que tenían que haber estado, el número de personas, el tiempo, el nivel... Entonces, como esa evaluación está sin hacer, pues creo que es mejor exigir que se haga esa evaluación con el técnico y pausadamente.

PATXI XABIER GOÑI.- Si los presupuestos son tan técnicos por lo menos que se explique los motivos por los que son tan técnicos.

Cuando se habla de jardines y se pide una evaluación sobre jardines yo entiendo que hemos pedido muchas evaluaciones, no solo de jardines.

Hablábamos también de pocos planteamientos para el cambio, normal si tienes una norma que te aprieta, la que indicó el Sr. Interventor cuando accedió a la plaza, pues es evidente que no le vas a poder hacer ningún cambio, lo que hay es un retroceso en los servicios que ahora mismo estamos prestando.

Yo no estoy de acuerdo en que el presupuesto no recoja recortes en materia social ¿por qué?, porque si las problemáticas sociales han crecido mucho y el presupuesto no se adecua a esa realidad social en la cual vivimos pues es evidente que también hay un retroceso.

Cuando hablamos de responsabilidad, si hablamos de responsabilidad es evidente si mantienes una Junta de Gobierno Local cerrada a cal y canto es evidente que la responsabilidad no podrá ser nunca igual para todos.

PRESIDENTE.- Yo simplemente dos matizaciones. Cuando llegó el Interventor es cierto que se cambiaron criterios, pero también, y está el Interventor para confirmar o desmentir, dijo que cuando vio los números se asustó pero no le preocupó tanto cuando vio el camino que había recorrido. Es cierto que desde el 2007 hasta cuando llegó el Interventor habían cambiado las condiciones económicas, como de todas las familias, el ayuntamiento no deja de estar ajeno a esa situación general y también, por que no



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

decirlo, de los posibles no aciertos que había tenido el equipo de gobierno o aciertos menores, no lo sé, como se quiera decir o errores, todo es asumible.

Pero cuando dice que según como se mire hay o no bajada en los servicios sociales, lo que es cierto y aquí está el Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales, que no hay ni una sola demanda económica por parte de la mancomunidad que no se haya atendido. Por lo tanto, la situación cambia pero no se ha dejado de atender ninguna demanda que se haya podido producir desde la mancomunidad.

ARITZ AYESA.- Quiero aclarar el tema de las enmiendas. Al plan urgente de viabilidad hicimos aportaciones, luego, posteriormente, llegamos al Pleno con el tiempo justo, porque el proceso suele ser muy justo, e hicimos las enmiendas, tiempo para hacer enmiendas hay hasta el último minuto, eso es así, si hay voluntad se puede hacer sino puede servir la excusa de que no ha pasado por comisión, así fue.

El tema del borrador del pliego de jardines, si va a salir en 84.000 euros ¿por qué en 2011 se pagaba 129.700 euros, 46.000 euros de diferencia?

PRESIDENTE.- Todos los pliegos con posterioridad han ido a la baja ¿Cuánto cobraba hace unos años un trabajador y cuanto cobra ahora?, bastante menos.

PATXI XABIER GOÑI.- Me gustaría saber, Abel, ¿el título del informe que elaboraste para luego adecuar los presupuestos?, la normativa.

INTERVENTOR.- El título en concreto..., era un plan de equilibrio financiero consecuencia de una situación económica que te obligaba, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la 2/2012.

PATXI XABIER GOÑI.- Si alguien que llega de fuera y plantea esto, es evidente que problemas había. Dice el Sr. Alcalde que se han atendido todas las demandas de la Mancomunidad de Servicios Sociales, solo faltaría, pero es que si tú no tienes una carta de servicios en base a las nuevas situaciones sociales, es evidente que tú no puedes aportar más, las necesidades han subido y no se cubren ni por las propias partidas de las Mancomunidades de Servicios Sociales, ni por las del Gobierno de Navarra. Entonces, si nosotros estamos atados por una norma, pues es evidente, mantenemos pero en un porcentaje menor....

KOLDO PLA.- Simplemente una aclaración. Es cierto que ha habido un mantenimiento del gasto por parte del Ayuntamiento pero ha habido un aumento del gasto de los servicios sociales. Otra cuestión es que la gestión de la Mancomunidad haya hecho posible, que ese nivel de gasto se haya podido cargar al Gobierno de Navarra en mayor cantidad que otros años, eso ha hecho posible que los Ayuntamientos sigamos manteniendo el nivel de gasto, que es superior al del Gobierno de Navarra....

PATXI XABIER GOÑI.- Estamos hablando de presupuestos y de partidas sociales. La realidad es la que es y podemos discutir de infinitas cuestiones, pero la realidad es que ha superado con creces la necesidad a lo que podemos aportar los Ayuntamientos, si estamos encorsetados por una norma es imposible que nosotros podamos acometer todas ayudas.

PRESIDENTE.- Se está hablando mucho de una norma que estamos encorsetados, evidentemente, pero el Ayuntamiento puede priorizar y siempre que ha tenido la necesidad de priorizar ha priorizado los servicios sociales. Por lo tanto, la norma sí pero hay servicios con los que no se transige, tienen que cubrirse sí o sí.

ANDER OROZ.- Brevemente o simplemente. Cuando hablamos de necesidades sociales no solamente las necesidades sociales se refieren a la Mancomunidad Social de Base, seguramente se están manteniendo esos recursos, por fortuna, sino que hablamos también de otro tipo de cuestiones. Ya en los presupuestos del año pasado hubo una reducción importante en las partidas destinadas al mantenimiento del Colegio Público Ezkaba y a la subvención a la Apyma y eso es un gasto de necesidades sociales que se redujo y este año no se aumenta, con lo cual si que hay reducción de esas necesidades sociales, que no solo se refieren a la Mancomunidad.

PRESIDENTE.- La subvención a la Apyma se redujo de la misma manera que al resto de colectivos. Es cierto que siguen siendo unas actividades extraescolares casi todo lo referido a la Apyma y el gasto que hace este ayuntamiento en el colegio compárelo, el esfuerzo que hace este ayuntamiento, con el que hacen otros ayuntamientos cercanos, que aquí nos gusta comparar a todos, y nos incluimos, cuando nos interesa y cuando no, pues también hay que hacerlo.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Brevemente, decirle al Sr. Interventor, como se ha hablado tanto de los presupuestos del año pasado, el que explicase un poco en que línea del año pasado a este las

medidas adoptadas el año pasado están reconduciendo o no están reconduciendo la situación financiera de este ayuntamiento y si los pasos que se dieron el año pasado han servido ahora, una vez que se ha hecho también el informe previo a los presupuestos de este año.

INTERVENTOR.- Indudablemente la situación obliga a elaborar unos presupuestos austeros y sobre todo empezando por los ingresos, es decir, de cuantos recursos dispongo y esos recursos donde los destino. Eso es una decisión vuestra, es una decisión política.

Los efectos del Plan de Estabilidad, hacemos un seguimiento trimestral de todos los datos y van siendo positivos, van surtiendo efecto. Parece ser que la recuperación tanto del remanente de tesorería como de las diferentes magnitudes, el ahorro neto, el ahorro bruto... parece ser que va surtiendo efecto. También es cierto que todo eso se ve a final de año, a 31 de diciembre se hace un corte y allá por febrero o marzo es cuando realmente se ven los resultados, pero vamos todo parece indicar que la línea es buena.

PATXI XABIER GOÑI.- Que me aclare si son medidas o recortes presupuestarios. Las medidas adoptadas son recortes presupuestarios, entiendo, es por preguntarle al Sr. Interventor.

INTERVENTOR: Si.

ANDER OROZ.- Parece que hemos llegado a la necesidad de un plan de viabilidad urgente de la nada y de la situación de crisis actual. Hay que ser muy claros, también de la situación actual y de quien es el responsable, porque de lo que estamos hablando al final de los presupuestos para el año que viene y que parece que las cosas marchan bien pero hay que hablar de porque hemos llegado a esta situación y hemos llegado a esta situación porque durante años sucesivos la diferencia entre ingresos y gastos ha sido negativa y ese déficit o saldo negativo que en el año de 2012 fue de menos 679.553,96 euros se ha ido cubriendo con el dinero que había en la hucha municipal, con el remanente de tesorería para gastos generales y hay que decir que ese remanente era en el 2007 de 2.791.062 euros y el saldo negativo final al que hemos llegado por despilfarrar ese remanente nos ha llevado a esta situación económica actual y esa responsabilidad tiene un nombre y apellido que es el PSN de Ansoáin y su gestión económica, nada más.

PRESIDENTE.- A Vd. se le llena mucho la boca con ese argumento y me parece muy bien porque es un argumento tan válido como el que puedo yo dar a continuación y a mí también se me llena la boca cuando lo voy a decir. Es que, evidentemente, cuando hay época de bonanza se ahorra, cuando no se produce esa bonanza se gasta lo que se tiene en la hucha, como en cualquier familia. Este ayuntamiento, le voy a dar solo un dato que Vd. conoce, que lo olvida o no lo dice casi nunca, el ICIO de 2007 era de 1.100.000 euros, creo recordar, el ICIO de 2013 fue si no me equivoco de 17.000 euros. Por lo tanto, claro que se gasta de lo que hay ahorrado, evidentemente, porque hay que mantener los servicios que se crearon con el apoyo de todos aquellos que estábamos en aquel momento o casi todos, con lo que decidió el ayuntamiento en las distintas legislaturas y hace que Ansoáin tenga la calidad de vida que se puede tener. Evidentemente que nos hubiese gustado tener un poquito más de tiempo para no tener que haberlo reconducido de forma tan dura, porque a nadie nos ha gustado tener que dar ciertos pasos, pero la situación económica es y se lo repito ese dato: 2007 más de un millón de euros de ICIO, un solo impuesto, 2013 diecisiete mil euros.

ANA CRISTINA SADA.- Ya que estás dando datos, también hay que dejar claro el dato de que se hizo una infraestructura que la promovió el PSN y que esa infraestructura costó más de nueve millones de euros y que de esa infraestructura todavía estamos arrastrando préstamos y que encima esa infraestructura originó unos déficit anuales de más de quinientos mil euros, que, efectivamente, nos ha abocado a esta realidad. Está claro el dato que comentas, pero si hablamos de responsabilidades tenemos que hablar de las responsabilidades cuando se hacen infraestructuras y que luego tienen unas consecuencias, llevan a un déficit alto y eso también resta como gastos corrientes de las huchas que tiene el ayuntamiento, como cualquier familia.

PRESIDENTE.- Por eso a este equipo de gobierno y a todo el ayuntamiento nos preocupa y por eso se tomaron medidas, apoyadas por algunos, para reconvertir esta situación o corregir en la medida de lo posible esa situación en las instalaciones deportivas, actuaciones que parece también van dando su fruto, de lo cual, yo creo, nos alegraremos todos.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 9 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

"Visto el Proyecto de Presupuesto General Único para el año 2015, y habida cuenta que se consideran suficientes las consignaciones de gastos para atender la prestación de los servicios obligatorios y el cumplimiento de las obligaciones legales, y las de ingresos al rendimiento real de los distintos recursos.

Vistos los informes que obran en el expediente.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

De conformidad con lo establecido en el Artículo 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General Único para el ejercicio de 2015, integrado por el propio del Ayuntamiento y por el del Patronato de Deporte y Cultura Gazte Berriak, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Impuestos directos	2.462.253,70
2	Impuestos indirectos	152.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.908.065,85
4	Transferencias corrientes	3.134.020,00
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	16.202,00
6	Enajenación bienes inmuebles	460.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.132.541,55

GASTOS

<u>código</u>	<u>descripción</u>	<u>crédito inicial</u>
1	Gastos de personal	3.429.770,06
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	3.109.955,25
3	Gastos financieros	34.995,09
4	Transferencias corrientes	591.542,44
6	Inversiones reales	58.600,00
8	Déficit remanente de tesorería negativo	775.306,46
9	Pasivos financieros	132.372,25
TOTAL PRESUPUESTO		8.132.541,55

2º.- Aprobar las Bases que han de regir la ejecución y desarrollo del Presupuesto que se aprueba, las cuales figuran, diligenciadas, en el expediente.

3º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública, sin que se hayan formulado reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra."

4. Aprobación inicial Plantilla Orgánica ejercicio 2015.

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Posteriormente se anuncia la presentación de una enmienda por el grupo municipal Bildu que se lee a continuación:

ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE BILDU A LA PLANTILLA ORGÁNICA

El grupo municipal de BILDU presenta, para su votación en pleno, la siguiente enmienda parcial a la propuesta de plantilla orgánica planteada en el orden del día del pleno de hoy 26 de noviembre de 2014.

La enmienda se refiere al perfil lingüístico asignado al puesto de Técnica de igualdad, código 11001, que figura como vacante en la propuesta inicial de plantilla orgánica.

El perfil asignado en la propuesta inicial tiene valoración de Mérito y la enmienda presentada plantea

QUE SE ASIGNE AL CITADO PUESTO, CON CÓDIGO 11001, LA VALORACIÓN DE REQUISITO CON PERFIL LINGÜÍSTICO B2.

Lo cual se somete a votación del pleno de Antsoain a 26 de Noviembre de 2014.

Intervenciones:

ANDER OROZ.- Simplemente decir que la enmienda ya refleja lo que se pretende, parecía y nos parece, así lo hemos manifestado en las diferentes comisiones donde se ha tratado esta cuestión. Sigo defendiendo que ese puesto tiene que tener un perfil, en este caso el que determinamos o determinaremos es el B2, simplemente se trata de apoyarlo o no apoyarlo según la visión que cada grupo político determine.

KOLDO PLA.- Nosotros planteamos en la comisión, en su día, también la misma cuestión que se plantea ahora con la enmienda de Bildu.

Nosotros vamos a mantener el criterio que teníamos y vamos a apoyar la enmienda de Bildu en el sentido de que, desde el principio, nos manifestamos por ese perfil por una cuestión, porque entendíamos que los informes que se habían hecho eran contradictorios. Entonces, la propuesta de B2 precisamente era por considerar que es un puesto de atención al público, de contacto con colectivos diversos con los que creemos que hay que manejarse con un nivel de comunicación suficiente al menos, pero que si no llega al nivel de exigencia de título amplía bastante el campo de personas que pueden acceder, que es otra cosa que nos parece importante en este momento. Por lo tanto, seguimos manteniendo la propuesta, aceptamos la enmienda de Bildu que esa plaza tenga el perfil B2.

PRESIDENTE.- Nosotros simplemente decir, como ya se ve en la plantilla lo proponemos como Mérito porque en el Informe que hay de Euskarabidea así se dice que tiene que ser para esta plaza, a nosotros esa motivación nos parece suficiente, mantenemos lo de Mérito y simplemente decir que no vamos a votar a favor de la enmienda.

Sometida a votación la enmienda queda aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones.

PRESIDENTE.- Con la incorporación de la enmienda aprobada pasamos al debate y votación de la propuesta de aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del ejercicio de 2015.

Intervenciones:

ANA CRISTINA SADA.- Este grupo municipal de Bildu se va a abstener en la aprobación de la plantilla orgánica por dos cuestiones que plantearon los sindicatos ELA y LAB.

Por un lado, es el tema de que no se ha hecho el informe de valoración de jardines, hubiera sido un buen momento para hacer esa valoración e incluir en plantilla orgánica los puestos de trabajo respecto a jardines.

Por otro lado, ha habido también una petición por parte de esos sindicatos en encuadrar una serie de puestos de trabajo en el nivel que les corresponde. Es una propuesta que se ha puesto encima de la mesa durante tiempo y como me ha comentado la Secretaria se quiere estudiar el tema, en principio nos abstenemos y esperamos que en breve sean dos cuestiones que se puedan estudiar y trabajar por si tiene que haber una modificación en el futuro.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- Nosotros anunciar que, pese a que no estamos de acuerdo con ese perfil, no vemos objeto para rechazar la plantilla.

En cuanto a lo que dice la Sra. Sada, en la mesa de negociación un año más los sindicatos propusieron que se creara una mesa de trabajo para encuadrar esos puestos que consideran que no están



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

conformes al nivel. Nosotros, en principio, no lo vemos necesario porque cuando salieron todas las plazas salieron con sus correspondientes condicionados y sus correspondientes funciones. Todas se están cumpliendo y, por lo tanto, entendemos que los encuadramientos están correctamente.

ANA CRISTINA SADA.- Si al final no tiene que suponer un coste para el ayuntamiento, habría que hacer un ajuste de los complementos de puesto de trabajo, es hacer un estudio de números, para eso existen las comisiones de personal y que, al final, el resultado económico sea exactamente el mismo, siempre que se encuadre en el nivel correspondiente.

JESÚS MARÍA ESTEBAN.- No es cierto que no tiene coste, el sueldo base de un nivel D es 15.365 euros y de un nivel C es de 17.643 euros y lógicamente todos los complementos, grado... van en relación al sueldo base. Por lo tanto, no es cierto que no tiene coste, al inicio no tiene coste pero después sí.

ANA CRISTINA SADA.- Es un estudio que se tiene que hacer, es un tema que se tiene que estudiar en la comisión correspondiente.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación queda aprobada por 9 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

"Visto el expediente relativo a la Plantilla Orgánica correspondiente al ejercicio de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, y los artículos 19, 20 y 21 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

Se acuerda:

1º.- Aprobar, inicialmente, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ansoain para el ejercicio de 2015, con las retribuciones complementarias asignadas a los diferentes puestos de trabajo. Así mismo, se aprueba la relación nominal de los funcionarios, de los contratados en régimen laboral fijo y de los contratados temporales que ocupan puestos de plantilla.

La Plantilla Orgánica y la Relación Nominal de Puestos de Trabajo figuran, diligenciadas, en el expediente.

2º.- Someter el expediente a información pública por período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones, la Plantilla Orgánica se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra."

En este momento, siendo las 19:10 horas el Sr. Interventor abandona el salón de plenos. El Sr. Presidente agradece su presencia y como se ha dicho en esta sala el esfuerzo que está haciendo, que nos consta, por ayudar en esta salida.

5. Moción del grupo municipal Izquierda-Ezkerra sobre concesión medalla de oro de Navarra.

KOLDO PLA.- Lee la moción y realiza la defensa de la misma.

Intervenciones:

PATXI LEUZA.- Yo voy a votar, desde luego, a favor de esta moción, pero quiero dejar claro que en la resolución estoy a favor pero no estoy de acuerdo en la motivación y lo tengo que decir porque ahí sí que nosotros queremos dejar claro. Yo quiero matizar que, desde luego, es incomparable los papeles

de una persona con la otra, no es comparable. Creo que Félix Huarte ha sido el mayor explotador que ha habido en Navarra de esa época, con creces además, y Urmeneta es cierto que tiene sus claros y oscuros, pero es verdad que cuando tuvo que ir a la División Azul también es cierto que tenía un hermano en la cárcel, por rojo y, quizás, era la amenaza que tenía sobre su hermano lo que le hizo irse a la División Azul, eso es por lo menos lo que sus familiares me lo han dicho a mí.

De todas formas, ya digo que lo que no me gusta es la exposición de motivos y, desde luego, la resolución no tengo ningún problema para decir que me gusta.

ANDER OROZ.- Si, desde luego, nosotras y nosotros vamos a votar a favor de la moción y de la resolución. Estamos de acuerdo con el contenido que se refleja, se puede matizar lo que una persona u otra ha podido contribuir de una manera u otra a lo que aquí se expone, pero está claro que lo que hay que destacar es la arrogancia del Gobierno de Navarra, de UPN al frente de ese Gobierno de Navarra en la actualidad, a la hora de plantear esa medalla de oro a estas personas. Yo creo sobre todo, lo que comentamos, a una de ellas en concreto, es como si en la Baja Sajonia alemana a alguien se le ocurriera plantear una medalla de oro de esa zona a quienes impulsaron durante la época fascista de Hitler la industrialización de esa zona y que ha llegado hasta nuestros días, yo creo no se lo plantearía nadie. Aquí, desgraciadamente sí, y eso denota hasta que punto la derecha Navarra y Unión del Pueblo Navarro tiene interiorizado, con naturalidad, pues 40 años de régimen fascista y genocida de Franco.

Desde luego y en cualquier caso, termino, puestos a plantear una medalla de oro de Navarra para estas personas, quizás hubiera sido más lógico y consecuente, también justo, que junto a eso se hubiera planteado una medalla de oro para toda la clase trabajadora Navarra y para todas las personas, trabajadores y trabajadoras, que han venido de otras comunidades y que con su esfuerzo han contribuido a que la industrialización de Navarra sea la que es y a día de hoy estemos en la situación que estamos a esos niveles.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros como grupo socialista anunciar que vamos a votar a favor de la moción presentada y la argumentación en línea a lo ya manifestado en el Parlamento de Navarra. Consideramos que la concesión de distinciones de este tipo tendrían que ser el resultado de un proceso participativo en el que se alcanzase el mayor consenso posible, dejando cuestiones partidistas en la maleta como se suele decir, por ese interés general. Creemos que hay colectivos y hay personas con suficientes méritos para lograr la casi unanimidad de todos los grupos parlamentarios a la hora de la concesión de la medalla de oro de Navarra. También apoyar la voluntad manifestada de manera mayoritaria por el arco parlamentario, de que dicha medalla fuera concedida a las asociaciones de familiares del 36, enlazado con el trabajo que se viene desarrollando en la materia.

Sometida a votación la moción queda aprobada por 15 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

"Ante el otorgamiento de la medalla de oro de Navarra a los Srs. Félix Huarte y Miguel Urmeneta, consideramos que conceder la medalla de oro a estas personas, es una manera de homenajear al franquismo, de homenajear a personas que participaron de un régimen dictatorial y genocida que asesinó a miles de personas, 3.400 de ellas en Navarra.

Especialmente sangrante es el caso de Félix Huarte, cuya empresa fue la adjudicataria de la construcción del Valle de los Caídos, a partir de 1950. Si bien en ese momento se cortó la utilización de presos en la construcción de esa obra, no es menos cierto que la implicación directa con el franquismo fue la base de desarrollo de la actividad del señor Huarte. Este empresario puso todo su poder económico al servicio de la Causa Nacional como bien se lo reconoce la Jefatura de Falange en Navarra. Ocupó puestos de responsabilidad como Vicepresidente de la Diputación, una de las más importantes autoridades franquistas.

Miguel Javier Urmeneta, militante nacionalista, fue voluntario requeté en la Guerra Civil, Capitán de Infantería, Jefe de Batallón y voluntario de la División Azul en el frente ruso.

Sus cargos como alcalde de Pamplona, Director de la Caja de Ahorros Municipal y diputado foral, o sus actuaciones en favor del euskera y la cultura, incluido el posibilitar al Opus Dei la creación de la Universidad privada, no ocultan su actuación pública en el franquismo ni le hacen merecedor de una distinción que parece querer blanquear la cara de un régimen asesino a través de personas que unan a esta faceta otras aportaciones a Navarra. Hay que destacar que esta propuesta se produce mientras las instituciones democráticas mundiales sacan las vergüenzas al estado español por su olvido de las víctimas del franquismo. Paralelamente este mismo gobierno de UPN ha paralizado la aplicación de su propia Ley de Memoria y cientos de



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

asesinados continúan aún en las cunetas de nuestra geografía y en las cunetas de la falta de memoria de nuestras más altas instituciones.

Esta medalla, en este momento, significa hacer un homenaje público e institucional a la dictadura.

Por todo ello, la corporación municipal de Ansoain acuerda:

Que se rectifique y se anule la decisión de otorgar la medalla de oro de Navarra a los Sr. Félix Huarte y Miguel Javier Urmeneta

Que se conceda dicha medalla a las Asociaciones de Familiares de Asesinados, víctimas del franquismo.

Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de Navarra y a la opinión pública."

6. Moción del grupo municipal Bildu sobre resolución de alcaldía respecto a una trabajadora de este ayuntamiento.

ANA CRISTINA SADA.- Lee la moción y realiza la defensa de la misma: Aunque este Grupo Municipal es mero mensajero de tanto esta moción como de la siguiente, queremos manifestar que nos parece importante decir que las dos mociones están avaladas por una Asamblea de trabajadores. No obstante, respecto a esta moción comentaremos:

Tenemos una trabajadora que ha venido trabajando en el control de acceso de la Pza. Consistorial durante 13 años. El Ayuntamiento decide cerrar el mismo y formarla para que realice las nuevas tareas que realizarán en el control de acceso de Idaki. En ese mismo control de acceso están dos compañeros encuadrados en el nivel D. Nos parece lógico pues, que si hace las mismas funciones que sus dos compañeros, solicite el cobrar lo mismo que ellos. Tras la negativa del Alcalde de reconocer esa diferencia de nivel, acude al Tribunal Administrativo para el reconocimiento del mismo, cuestión que el Tribunal le da la razón.

Con una Resolución de Alcaldía, se le asigna funciones de limpieza-control de entradas adecuadas a su nivel, que eso se traduce en la práctica en cambio de puesto de trabajo para realizar labores de limpieza en el Polideportivo, puesto de trabajo que hasta la fecha las realizaba una persona de la empresa SEDENA, que es reubicada en otro puesto de trabajo, cubriéndose a partir de la Resolución el puesto del control de acceso por una persona de SEDENA. Varios son los aspectos que no vemos correctos en este procedimiento:

La Resolución de Alcaldía justifica el cambio de puesto de trabajo de Alfonsi en ejecución de la Resolución del Tribunal administrativo y está claro que en dicha Resolución en ningún momento se indica que se tenga que producir un cambio de puesto de trabajo, si no simple y llanamente que se le pague la diferencia de nivel por estar realizando tareas de un nivel superior.

En el puesto de trabajo asignado a la trabajadora, la misma deberá realizar labores de limpieza que no venía haciendo desde hace más de 14 años. Sumado a que la misma tiene una edad próxima a la jubilación, es más que evidente que no se ha primado lo más adecuado para la salud de la trabajadora, agravado el hecho con que a fecha de la Resolución no se sabía si la trabajadora era apta para el desarrollo del puesto de trabajo ni la evaluación de riesgos del nuevo puesto de trabajo.

En el pliego de condiciones para la contratación de SEDENA en las instalaciones deportivas se indica que el control de accesos se realizará por el personal municipal, no así las labores de limpieza, que son asignadas a la empresa SEDENA. Este cambio contradice lo que se contempló en pliego.

Creemos más que conveniente que las cuestiones que van a afectar laboralmente al personal municipal sean informadas y/o consultadas con los representantes de los trabajadores, cuestión que se ha confirmado que no se hizo en este caso.

Por lo anteriormente indicado, nos parece una decisión nada acertada, que puede parecer más una venganza contra una trabajadora que ha querido hacer valer sus derechos, más que la aplicación de una Resolución del Tribunal Administrativo. Y en todo caso entendemos que tiene que prevalecer el principio de mejorar las condiciones laborales en cuanto a salud del trabajador/a en la medida que se pueda, y no así lo contrario.

Intervenciones:

PATXI XABIER GOÑI.- Quiero que se me aclare cuales son los cambios que se han hecho, donde constan esos cambios, solicito se me aclare esta cuestión.

KOLDO PLA.- Nosotros como grupo no vamos a entrar a valorar, desde luego, nos parece que está fuera de sitio la moción, para empezar.

Creemos que es un asunto que tiene una vía que me parece no tiene que ser esta, en principio. Es un asunto concreto laboral donde una persona ha elegido una vía determinada de defensa administrativa y, desde luego, nuestro grupo no va a hacer una intromisión en esa vía, eso por un lado.

A nivel personal yo me opuse rotundamente al cambio, la primera vez de todas, cuando se hizo ese cambio de limpieza a este puesto de atención al público y me sigo oponiendo rotundamente hoy en día. Me opuse por una razón muy simple, precisamente porque era un puesto de atención al público y acabábamos de aprobar una ordenanza donde estaba claro que el puesto tenía que tener un perfil lingüístico y no lo tuvo, lo sigo exigiendo hoy exactamente igual.

Por otro lado a mí se me pide que me adhiera a una asamblea, no sé si era una asamblea mayoritaria, si era minoritaria, si llegaba al mínimo democrático que se puede exigir, por lo menos el 33% de representación, o no. Entonces, adherirme a lo que diga la asamblea me parece fuera de sitio, totalmente.

En cuanto a lo que son ya los movimientos generales de puestos de trabajo supongo que hay unos cauces y una normativa. Si alguien tiene que cambiar de nivel tendrá que cumplir unas condiciones y en todos los sentidos, supongo. No nos parece ni medio acertada la propuesta de la moción.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Nosotros como grupo socialista ya anunciamos que vamos a votar en contra de la moción presentada.

Con referencia a esta moción y la siguiente que veremos y que como propuesta de acuerdo propone la adhesión al punto 1º y 2º de la asamblea de trabajadores, simplemente decir que dicha asamblea fue convocada por los sindicatos minoritarios de este Ayuntamiento y a la misma asintieron 15 de los aproximadamente 80 trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Con ello no cuestionamos la legitimidad de la misma, legitimidad toda, pero que cada uno le de el peso específico que corresponda.

Por otro lado, decir que la trabajadora está encuadrada en la plantilla en el puesto "limpieza control de entradas", que dicha trabajadora, como ya se ha dicho aquí, acudió al Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) para reclamar unas diferencias retributivas por las funciones que desempeñaba y que el TAN resolvió diciendo que se le abonasen estas diferencias hasta el momento en que se le dispensase de hacer esas funciones.

Desde Alcaldía, tras el oportuno asesoramiento jurídico e informando a los grupos políticos en Junta de Portavoces, sin objeción ninguna por ninguno de ellos, emite resolución abonando las diferencias retributivas y dispensando a la trabajadora de las funciones de superior nivel que había reconocido el TAN que desarrollaba.

En el legítimo ejercicio de sus derechos esta trabajadora ha recurrido al TAN, nuevamente, contra dicha resolución de Alcaldía y en estos momentos estamos a la espera de resolución para actuar según proceda.

Nosotros, desde luego, en este tema no vamos a entrar en mayores discusiones, en un tema que está en proceso de reclamación y de resolución.

PRESIDENTE.- Yo solamente una pregunta a la Sra. Secretaria, como asesora jurídica de este Ayuntamiento, para que interprete si se ha incumplido, si se ha hecho algo que no se ajusta a la legalidad con el tema de la resolución y con el tema de los cambios de puestos de trabajo.

La Secretaria responde que se ha interpretado la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra y, en consecuencia, se ha dictado la resolución de alcaldía, a su juicio, no procede actuar de otra manera, eso sería ilegal.

PATXI XABIER GOÑI.- Si partimos de la base de que hay una interpretación sobre una resolución del TAN, solicito los informes de esta resolución, los solicito como miembro de esta corporación.

Yo si que voy a sumarme a esta moción.

PATXI LEUZA.- Yo voy a votar a favor porque es una trabajadora y además es una persona cercana a la jubilación, pero si que quiero dejar claro que a mí traer temas de personal al Pleno no me parece lo más adecuado.

ANA CRISTINA SADA.- En la resolución del TAN lo único que se indica es que se le abone esa diferencia retributiva en tanto no se le dispense de las funciones, no está obligando que se le dispense de esas tareas.

PRESIDENTE.- Mire Vd. le voy a dar un dato. Cuando yo le pregunto al Interventor ¿y esta cuestión se puede mantener en el tiempo? me lo dice clarísimamente, el mínimo posible por interpretación de la resolución del TAN.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

ANDER OROZ.- Simplemente yo quisiera hacer una referencia a lo que ha dicho la Sra. Biurrun en su exposición inicial y es que comentaba que se había tratado esta cuestión en la Junta de Portavoces, que se había expuesto en su día y que ahí nadie había dicho nada al respecto. Hombre, cuando una cuestión se trata en la Junta de Portavoces o se expone en ese momento de la Junta de Portavoces uno no tiene la facultad en este momento en según que temas de poder valorar y efectuar una estimación o una opinión al respecto. Eso no se utilice como algo arrojado hoy aquí... cada cosa hay que estudiarla y tiene su proceso.

¿Y por qué hemos llegado hasta aquí? Yo creo que antes de preguntarse si es adecuado o no es adecuado habrá que preguntarse porque hemos llegado hasta aquí. Y si hemos llegado hasta aquí y hasta esta moción es porque no se ha resuelto esta cuestión donde se tenía que resolver y no se ha dado solución a esta cuestión desde donde se le tiene que dar que es desde Alcaldía o desde la Junta de Gobierno. Eso hace que hayamos llegado a esta situación, tras una serie de movilizaciones por parte de trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Ante lo cual, Bildu jamás va a esconder la cabeza debajo del ala, yo lo digo desde aquí, estemos al frente de este Ayuntamiento o no estemos al frente, jamás vamos a esconder la cabeza debajo del ala ante un problema que afecta a trabajadores y trabajadoras, porque primero somos trabajadores y trabajadoras y segundo somos políticos, lo digo a todo el mundo. Este problema no se ha resuelto donde se tenía que resolver y, acabo, lo que dice la moción que se presenta y para la que Bildu no hace más que de vehículo transmisor, es que nos adhiramos o no a que desde Alcaldía se retire la resolución y a partir de ahí eso es lo que hay que decidir, punto y raya. Si desde Alcaldía se retirara esa resolución no tenemos ninguna duda de que eso abriría un camino mucho más normalizado para darle a este asunto una solución donde se le tiene que dar y hasta ahora no se le ha dado, nada más.

PATXI LEUZA.- Yo no he dicho que no esté a favor de los trabajadores, faltaría más. Yo lo que estoy diciendo que a mí no me parece que este sea el marco para traer un tema de convenio, eso es lo que quiero que quede claro en acta.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- En lo que he hecho referencia a la Junta de Portavoces, es que fue en una Junta de Portavoces en el mismo momento en que se supo el tema y que tiempo suficiente ha habido para plantearlo. Esto se plantea en el momento en que los dos sindicatos del Ayuntamiento ELA y LAB inician una determinada campaña. El tema de esta trabajadora es un tema de hace tiempo y hay cosas que no vamos a profundizar porque también consideramos que no es el lugar y que donde se resuelve es pues donde se tiene que resolver, se ha adoptado la vía del recurso y en esa línea es en la que estamos. Se ha hablado con la trabajadora de manera reiterada y se le explicó muy claramente los riesgos y las posibilidades que podía tener en cuanto al puesto que estaba desarrollando y lo que podía ocurrir. Esto ha seguido su proceso, a día de hoy hay un recurso.

Que somos trabajadores, que también se ha dicho, el hecho de ser trabajador no te da derecho a todo y de la misma manera que hay trabajadores que opinan una cosa respecto este tema hay otros muchos trabajadores de este Ayuntamiento que opinan otra.

Por lo tanto, como digo, esto está en recurso y veremos lo que ocurre.

ANDER OROZ.- Yo he dicho que Bildu no va a esconder la cabeza jamás debajo del ala ante una cuestión que planteen los trabajadores y trabajadoras. En este caso lo que plantean es que se traiga aquí esta moción y eso es lo que hacemos. Yo no he dicho en ningún momento, en que absolutamente en todas las cuestiones que planteen los trabajadores y trabajadoras vamos a darles la razón o a estar en consonancia o estar de acuerdo, habrá cosas que en algún momento quizás no podamos compartir pero que si las tratáremos. En este momento lo que se nos pide es que traigamos esto aquí. Lo hacemos porque como digo no vamos a esconder la cabeza debajo del ala, por mucho que se diga, es una opinión respetable, la respeto de verdad Patxi, que este no sea el marco legal, nada más, eso es lo que he dicho.

KOLDO PLA.- Yo quiero ratificarme en lo que he dicho al principio, más aún viendo la discusión como se genera, de que este no es el marco ni es el sitio. ¿Por qué? Aquí puedes hacer referencia, que es la que he hecho yo, a la plaza determinada, como se ocupa, que condiciones tiene que tener... Cuando se entra en otras cuestiones ocurre lo que ha ocurrido, se han dado datos concretos que no tienen porqué pasar aquí y que coartan a la vez la opinión y son datos que no deben darse jamás en un Pleno con público, porque si se dan en comisión tú estás sometido a un secreto de los datos que tienes ahí y no aquí. De ninguna forma esta discusión sobre una persona concreta debe de hacerse aquí, jamás.

A las 20:00 horas se hace un receso para dar la palabra a Julio Palacios, trabajador de este Ayuntamiento y delegado de piscinas, reanudándose la sesión a las 20:02 horas.

Sometida a votación la moción queda rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

"En Enero de 2013, con la entrada en vigor de la nueva Ordenanza que regula el uso de las instalaciones deportivas municipales, se trasladó a la trabajadora municipal Alfonsi Marín del puesto de control de entradas a las piscinas por la Plaza Consistorial, puesto por ella ocupado durante 13 años, al puesto de control de accesos por Idaki. Se le asignaron unas nuevas funciones y se le "formó" para ello. Pese a sentirse superada por esta nueva situación que llegó a acarrearle problemas de salud, se le animó hasta "hacerse" con el puesto. En reunión con el Sr. Alcalde, Alfonsi le trasladó su convicción de que las nuevas funciones que desempeñaba eran superiores a las que le correspondían a su nivel E y se le compensara económicamente de alguna manera. Ante la negativa a este reconocimiento y el silencio administrativo que se produjo a la reclamación por escrito correspondiente, en su legítimo derecho presentó un recurso de alzada en el Tribunal Administrativo de Navarra, el cual resolvió a su favor.

Es entonces cuando el Sr. Alcalde y según sus palabras en cumplimiento de la resolución del T.A.N. decide el cambio de puesto de la trabajadora y le asigna funciones de limpieza en el Polideportivo.

Además y para hacer posible este cambio se reajustan las prestaciones del contrato de asistencia de las Instalaciones deportivas, que acarrea también el cambio de puesto de trabajo de trabajadoras de la empresa adjudicataria. En este contrato:

La limpieza del polideportivo es uno de los servicios que aparece como prestación obligatoria en el pliego adjudicado a Sedena; se determinan sus horarios, funciones, etc. Ahora pasaría a desarrollarlo personal municipal.

Otra prestación que aparece es el servicio de control de accesos piscinas, diferenciándose la zona de verano-invierno, con su calendario, horario a cubrir, etc., de la zona hidrotermal, donde literalmente dice: 'se cubrirá con personal municipal durante todo el año'. Si bien hasta ahora personal de Sedena ya había ocupado este puesto ocasionalmente, ahora se pretende que personal de esta empresa ocupe dicho puesto de manera definitiva mezclándose con el personal municipal.

Sin embargo, nada dice la resolución del TAN de que a Alfonsi se le tenga que cambiar obligatoriamente de puesto de trabajo, sino que dice textualmente: 'le asiste el derecho a que, en tanto no se le dispense de la obligación de realizar tales tareas cualificadas, recogidas en el mencionado informe de Enero de 2013, se le abonen las diferencias retributivas con tal nivel D'.

Viendo esto último parece claro entonces que para acatar la resolución del T.A.N. no era obligatorio el cambio de puesto de trabajo y que habían otras opciones, como podía haber sido mantenerla en el puesto de control de entradas de IDAKI dispensándole efectivamente de las funciones propias del nivel D, o iniciar el procedimiento para su reencuadramiento en el nivel D tal y como se determina en el Artículo 15 punto 6. del Texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Finalmente, es evidente que no se ha tenido en cuenta a la hora de dictar la resolución varios aspectos fundamentales:

1.- La edad de la trabajadora, (muy próxima a la jubilación), yendo en contra de lo que sería normal y lógico en cualquier centro de trabajo, que es que las personas de mas edad vayan ocupando puestos de trabajo mas acordes a sus condiciones físicas.

2.- La salud laboral de la trabajadora, ya que en la fecha de la resolución no se conocía si era apta para desempeñar las nuevas funciones que se le encomendaban ni se había hecho la evaluación de riesgos del nuevo puesto de trabajo.

3.- La consulta previa a los representantes de los trabajadores/as en los aspectos que determina la Ley, negando así la posibilidad de cualquier propuesta alternativa por parte de estos.

Por todo ello el Ayuntamiento de Ansoáin acuerda:



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Adherirse al punto 1º del acuerdo de la asamblea de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Ansoáin celebrada el 22 de Octubre de 2014 y que dice:

1º Solicitar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ansoáin que deje sin efecto la resolución de 16 de Septiembre de 2014 por él dictada en la cual se le asignan nuevas funciones a nuestra compañera Alfonsi Marín. Considerando que se le impone un cambio de puesto que va a empeorar sus condiciones de trabajo y que dicho cambio no ha tenido en cuenta las posibles repercusiones para la salud de la trabajadora ni ha sido consultado con los representantes de los trabajadores y trabajadoras”.

7. Moción del grupo municipal Bildu sobre sustituciones por bajas de trabajadores/as de este ayuntamiento.

ANA CRISTINA SADA.- Lee la moción y realiza la defensa de la misma: Hemos recibido bastantes quejas de que no se están cubriendo o se cubren bastante tardíamente bajas del personal municipal, incluso de larga duración. Esto ha ocasionado bastante estrés en la plantilla del Ayuntamiento de Antsoain, llegándose en algún caso a situaciones bastante graves y por supuesto una merma de determinados servicios.

Es curioso que en estos días hemos sufrido una merma del servicio de biblioteca por la política que se está llevando desde el Gobierno de Navarra de no sustituir la bajas, excedencias, reducciones de jornada, etc. Al saltar la alarma de esta merma del servicio, el equipo de Gobierno junto con el resto de grupos, hemos solicitado la solución a esta problemática, entendiendo que para que eso se produzca se tiene que pasar por la sustitución del personal de misma.

Es por eso que este Ayuntamiento, al igual que se le está solicitando al Gobierno de Navarra, tendrá que poner los mecanismos suficientes para que se puedan cubrir las bajas de la manera más eficiente.

Igualmente no entendemos que la sustitución de personal municipal se tenga que realizar a través de una empresa, incumpliendo los preceptos legales que se enuncian en la propia moción.

Intervenciones:

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- En el Ayuntamiento de Ansoáin no se ha cerrado que yo sepa ningún servicio y, desde luego, no se pretende cerrar ningún servicio. Nosotros vamos a anunciar nuestro voto en contra a la moción presentada.

Las bajas de este Ayuntamiento se cubren, de manera general, cuando el encargado del servicio así lo solicita. Hay servicios considerados esenciales y prioritarios, como por ejemplo la Escuela Infantil, que se cubren de inmediato. Hay otros servicios, como puede ser mantenimiento de calles, de jardines... en que por el tipo de trabajo que se desarrolla, éste puede organizarse priorizándose lo urgente y necesario. Además, estos servicios son los que se intentan reforzar con personal a través de diferentes programas de empleo como puede ser el empleo comunitario, es como venimos trabajando en los últimos años.

Por otra parte, es cierto que hay determinados servicios, y no voy a entrar en más detalles precisamente porque es un tema sensible, en los que además de las bajas se suman otros problemas propios del servicio y se están intentando resolver, donde se tienen que resolver.

Con respecto a que se sustituyen a las personas, no se sustituyen, las sustituciones se hacen vía INEM excepto en instalaciones deportivas donde parte de ese servicio está gestionado por una empresa externa y es de esa empresa, de Sedena, que tiene adjudicada la gestión de instalaciones deportivas de donde se tira, no hay más empresas a las que recurra este Ayuntamiento. Única y exclusivamente es en el caso de Sedena y muchas veces por la flexibilidad y la rapidez que nos permite cubrir esa baja.

Por otra parte, decir que se está en estos momentos haciendo listas de contratación para determinados puestos y que no hay ningún inconveniente en seguir haciendo listas de contratación y yendo actualizando las que ya teníamos ya que algunas son bastante antiguas, pero que habrá puestos en los que deberos seguir funcionando como hemos estado funcionando hasta ahora.

ANA CRISTINA SADA.- La información que se nos ha dado es que en Gazte Berriak se produjo una situación en la que las dos personas estaban de baja y la persona que estaba cubriendo llegó un momento en el que dijo o solucionáis el tema o yo no puedo más.

Con respecto a las instalaciones deportivas puede ser que desde Sedena se esté dando un servicio, pero en todo caso si el empleado municipal deja de trabajar no entendemos porqué tiene que ser Sedena la que vaya a cubrir ese puesto de trabajo, cuando tendría que cubrirse con personal directamente contratado, por personal municipal, no de la empresa.

También tenemos constancia de alguna baja larga que no se ha cubierto, hay que hacer un esfuerzo y cuando hay bajas municipales pues se tienen que cubrir. Lo mismo estamos reivindicando que se cubran no porque el servicio tenga necesidades, se tienen que cubrir las bajas municipales, del Gobierno de Navarra o de donde sea, salvo excepciones muy concretas, pero desde luego bajas largas hay que hacer el esfuerzo de cubrirse y esta moción para mí tiene toda la lógica del mundo de ser presentada, porque si que hay unas situaciones que se ha denunciado y que están ahí.

PATXI XABIER GOÑI.- Yo por mi parte voy a votar a favor de esta moción y además tampoco se pide nada y porque, también, se han agotado otras vías antes de llegar aquí. Lo que si que me ha quedado claro que es a solicitud de los encargados el que se cubren las plazas, digo para hablar con los encargados para que a la hora de sustituir a trabajadores y trabajadoras de esta casa que sepan que las responsabilidades para que se sustituyan o no son suyas, me queda claro, porque desconocía cual era el procedimiento.

KOLDO PLA.- Nosotros, lo mismo que en la otra moción, seguimos considerando que no es el marco de discusión. Claramente es un trabajo que compete a otro ámbito y que si no se soluciona allí lo que tiene que ir es a una comisión no a un pleno, porque exige una serie de datos a contrastar, salen datos individuales, personales y no es el Pleno el ámbito de discutir esto.

ANDER OROZ.- Perdóname Koldo que me dirija a ti de nuevo y en este caso directamente a ti. Es decir, que cuando tenemos que hablar de sustituciones de personal en la red de bibliotecas, como lo vamos a tratar en la siguiente moción, por parte del Gobierno de Navarra en quien también se da esas especificidades de personal, de casuísticas personales, si podemos tratarlo aquí, pero si resulta que la cuestión de sustituciones o no sustituciones afecta a este Ayuntamiento ¿entonces no lo podemos tratar aquí? ¿Qué lo tienen que tratar, en la red de bibliotecas?

KOLDO PLA.- Es evidente, en mi mano no están los datos concretos de funcionamiento del Gobierno de Navarra pero si que están los nuestros. Yo puedo exigir que los nuestros, se presenten los datos con nombres y apellidos, qué casos están ocurriendo, cuantas bajas hay, que estadística tenemos, cuantos días son esas bajas, hay listas de sustituciones suficientes, como se cubren... eso ¿tú crees que aclarar esta situación es una cuestión de Pleno?

ANDER OROZ.- Como se ha dicho por parte de Arantxa Biurrun que no se ha cerrado ningún servicio por este motivo y hemos llegado a esta situación, cuando resulta que IDAKI a nivel de oficina se ha cerrado porque todos los trabajadores y trabajadoras han estado de baja al mismo tiempo.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Eso no es verdad, así de claro.

PATXI XABIER GOÑI.- Yo no se si es el ámbito o no es el ámbito, digo que se han agotado todas las vías y finalmente la que le queda es esta, la que le queda es venir aquí a intentar denunciarlo a ver si de una vez o se crea una comisión, que también creo que tenemos capacidad para crear ese tipo de comisiones, o sin más quien tiene la responsabilidad de gobierno nos convoque a todos para informar y yo tendrá que venir al salón de plenos....

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- En el tema de Gazte Berriak, y no voy a entrar en más detalles porque como digo es un tema mucho más complicado que lo que aquí se ha planteado, a mí lo que si me preocupa es que tan grave es el cierre del servicio que pasó hace dos años, este verano no, el verano anterior y no se ha traído hasta el Pleno de hoy. Entonces dices, bueno, sin tan grave era y tan mal ha estado el servicio lo lógico era que se hubiera traído hace un año, pero no a los dos años y a seis meses de las elecciones, si queremos hablar claro. Pues bueno, esto es una estrategia muy clara y evidente y temas de estas características las discutiremos con todo tipo de detalles, porque no hay nada que ocultar, pero lo haremos en el ámbito que corresponda y ya esta, es que no hay más que tratar.

ANDER OROZ.- Pero vamos a ver, no estamos hablando de una cuestión de hace año y pico solamente, estamos hablando de una dinámica de funcionamiento que se está denunciando en este caso a través de trabajadores y trabajadoras en una moción que presentan. Estamos hablando de una dinámica que arrastramos desde hace tiempo y que llega hasta el día de hoy, no estamos hablando de un hecho casual y puntual de hace un año y medio. Esto no tiene nada que ver con una dinámica electoral, lo primero porque lo presentan trabajadores y trabajadoras, en la medida o número que sea, pero se presenta. A partir de ahí responde a una realidad que se está dando y que están denunciando porque les está afectando de lleno, nada más.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

Sometida a votación la moción se produce un empate en el resultado de la misma, con 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Repetida la votación, el empate persiste, siendo el resultado de la segunda votación de 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

El Presidente dirime el empate con su voto de calidad, en sentido negativo y, en consecuencia, queda rechazada la moción.

“Desde hace tiempo, las bajas laborales de los trabajadores y trabajadoras de los diferentes servicios del Ayuntamiento de Ansoain no están siendo cubiertas en su totalidad. Esto se da sobre todo en Gazte Berriak, Administración General y el Servicio de Mantenimiento y Jardines y ocurre incluso en bajas de varios meses de duración.

Debido a esto es indudable que se está resintiendo el servicio que se ofrece a la ciudadanía y se está poniendo en riesgo la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras debido al aumento de las cargas de trabajo en algunos casos.

Para poder dar solución a esto sería necesario articular un protocolo de actuación para cuando surja la necesidad de sustitución del personal y dotar a todos los servicios de los medios necesarios para poder llevarla a cabo mediante la elaboración de listas actualizadas de aspirantes a desempeñar los diferentes puestos de trabajo.

De esta manera se evitaría además, que se realicen sustituciones del personal municipal con trabajadores y trabajadoras de empresas externas, ya que esto no garantiza ni la igualdad de salario cuando se desempeña un mismo puesto de trabajo, ni las premisas de igualdad, merito y capacidad que se exigen a la hora del acceso a una administración pública.

Por todo ello el Ayuntamiento de Ansoain acuerda:

Adherirse al punto 2º del acuerdo de la asamblea de trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Ansoain celebrada el 22 de Octubre de 2014 y que dice:

2º Solicitar al Ayuntamiento de Ansoain que garantice la sustitución de los trabajadores y trabajadoras cuando se produzcan bajas y que además para ello se contrate a personal directamente y no se utilicen empresas externas. Todo ello en aras de garantizar por un lado la prestación de unos servicios públicos de calidad y por otro, la salud de los trabajadores y trabajadoras evitando que se produzcan aumentos de las cargas de trabajo”.

8. Moción de los Grupos Políticos Municipales en apoyo a la Biblioteca pública de Ansoain.

MARÍA ARANZAZU BIURRUN.- Lee la moción y realiza la defensa de la misma: Decir que ha habido cambios desde el momento que los grupos hicimos la declaración institucional el otro día en una Junta de Portavoces extraordinaria y que a día de hoy se iba a incorporar una persona desde las 18:30 hasta las 21 horas, nos comunicaron ayer. La sorpresa ha sido que hoy nos han comunicado que esta persona se ha incorporado en horario de 15 a 21 horas, lo que va a permitir, al menos de momento, tener abierta la biblioteca hasta que, bien, se reincorpore la persona que está de baja, se le sustituya o se reincorpore la persona que está de vacaciones, es algo provisional. Hay solicitada por todos los grupos de la Junta de Portavoces una reunión con la Dirección de la Función Pública y, bueno, ha habido también un movimiento vecinal por parte de los usuarios de la biblioteca, porque, lo cierto es que la biblioteca de Ansoain tiene una gran utilización y en ese sentido, decir eso, la exigencia que se pueda mantener el servicio abierto garantizando las jornadas existentes.

Intervenciones:

ANDER OROZ.- Dos cuestiones.

Por un lado la moción que se presenta hoy, que por supuesto vamos a apoyar, porque responde a una necesidad, desde que se solucione de manera general y genérica todos los problemas que se vienen dando en la red de bibliotecas y de la de Ansoáin en particular y es necesario exigir al Gobierno de Navarra que así sea y se haga, porque no puede ser que se esté dando un servicio bajo mínimos de la biblioteca por mucho que esté abierta y como norma general diaria, eso por un lado, luego es necesaria esta moción y por supuesto que la vamos a apoyar.

Por otro lado, en cuanto a la urgencia del momento que se ha planteado que se cerraba la biblioteca el lunes y se volviera a reabrir, voy a hacer una intervención electoral también para decir que creo que, independientemente y que aquí se plasma en todos los plenos, hemos hecho una buena gestión de la urgencia del momento, hemos acordado una serie de puntos que se han gestionado de manera particular por Arantxa Biurrun de manera eficaz y eso ha posibilitado, junto con el movimiento vecinal, que hoy la biblioteca esté de nuevo abierta, con las limitaciones de personal que sigue manteniendo. Por eso creo que tenemos que mantener esa solicitud de reunión con el Departamento de Función Pública para que no se vuelva a repetir esta situación y que garanticen que eso no va a ser así y que en el futuro nos podamos encontrar con un cierre de la biblioteca y que, además, se mejore la capacidad o sea el número de personas que están dando servicio en la biblioteca. Vuelvo a repetir, que también hay que felicitarse cuando se consiguen cuestiones porque se gestionan bien las cosas junto al movimiento vecinal que ha estado en la calle y, por tanto, creo que es momento para eso y por eso lo queremos decir.

PATXI XABIER GOÑI.- Vamos a votar favorablemente a la moción. Agradecer las labores que se han hecho por parte del Ayuntamiento... Discutía con mi compañero de corporación antes de iniciar el Pleno si era suficiente con acudir a esa reunión con el Director de la Función Pública o si tendríamos que ir los ayuntamientos afectados a una reunión de trabajo con los grupos parlamentarios para que finalmente insten a que eso se modifique y se garantice el que las bibliotecas estén abiertas, como tienen que estar.

En este momento siendo las 20:30 horas la Sra. Concejala doña María José Elizondo abandona el salón de plenos y se hace un receso para dar la palabra a una usuaria de la biblioteca. A las 20:35 horas se reanuda el Pleno.

KOLDO PLA.- El Ayuntamiento no puede intervenir respecto al personal. Lo que yo no entiendo aquí y en otros muchos casos que nos está tocando, problemas que son comunes a casi todos los ayuntamientos, porque este sí que es común a todos los que tienen bibliotecas, que papel juega la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Hay una Federación que se supone, a mí me parece, que es el organismo que en aquellas cuestiones que son comunes, que son problemas que afectan a todos los municipios, tendría que tomar una situación de defensa de eso. Yo creo que hay una dejación de responsabilidad por parte de la Federación y si que podría asumir ese papel de defensa colectiva, es su papel ¿no? Por otro lado, propuestas, como las hacía Patxi, de comisión parlamentaria me parecen bien porque al final es la vía parlamentaria la única, quizás, que puede obligar a cambiar la normativa de plantillas, sustituciones....

PATXI LEUZA.- Esto es una cosa más de los recortes que está haciendo UPN. Yo creo que hay que hacer una protesta conjunta y yo lo veo muy bien encaminado desde la FNMC.

PRESIDENTE.- Yo simplemente como se ha aludido a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, además con toda la razón y con todo el criterio del mundo, asumo el compromiso como miembro de la ejecutiva de llevarlo al foro de debate de la Federación para que se pueda, al menos, debatir y poder tomar alguna determinación, este compromiso lo asumo.

ARITZ AYESA.- Hoy por hoy está abierta pero hay una merma del servicio porque solo hay un bibliotecario, eso repercute en la calidad y al final eso repercute en el servicio que prestas.

Por último, hay que hacer una apuesta más firme por las bibliotecas y por lo que significan, por cultura, por educación, etc. Hay que nutrir los fondos para que cada vez sean más actuales, sino se quedan obsoletos. Además, podemos hablar de horarios, porque nos merman la biblioteca, a abrir solo de tarde porque los niños están en la escuela, sí pero durante la mañana hay mucha gente que podría usar la biblioteca.

PRESIDENTE.- Simplemente como dato este Ayuntamiento tiene una partida para compra de libros, que no sé si muchos ayuntamientos la mantienen también, que es de más de 8.000,00 euros para los fondos. Entonces, sí que se apuesta por la cultura y en la medida que nos corresponde por apoyar la biblioteca, que es algo que tiene que ser también prioritario para nosotros.

Se hace un receso a las 20:40 horas para que pueda hablar la usuaria de la biblioteca y se reanuda la sesión a las 20:41 horas.



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansosain@ansosain.es

KOLDO PLA.- Simplemente, ya que se ha nombrado a la Federación Navarra de Municipios y Concejales solicito que también se le dé traslado de la moción presentada.

PRESIDENTE.- Aceptado por todos y con ese añadido pasamos a la votación de la moción.

Sometida la moción a votación queda aprobada por unanimidad.

“Las Bibliotecas Públicas desempeñan un papel esencial e indispensable en el mandato constitucional de formación y de equilibrio social y cultural. Así mismo, son uno de los instrumentos esenciales para hacer efectivo el derecho de acceso a la cultura de la ciudadanía. La cultura forma parte del Estado de Bienestar y debemos reivindicar la importancia del servicio público que prestan.

Por todo ello, en un contexto de grave crisis económica como la actual, la red de bibliotecas públicas debería reforzarse al ser el primer recurso cultural que tiene la ciudadanía, pero las políticas de recortes llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra lejos de reforzar estos servicios no han hecho más que poner en riesgo su viabilidad poniendo en entre dicho el acceso a la cultura como derecho ciudadano.

Recientemente a través de un escrito la presidenta de la Asociación Navarra de Bibliotecarios/Nafarroako Liburuzainen Elkarte, (ASNABI), hablaba de las luces y sombras del devenir cotidiano de las bibliotecas, luces caracterizadas por premios, encuentros de clubs de lectura, etc. y sombras ‘cuando las bibliotecas se cierran en todo o en parte’; y como bien dice en su escrito esto no depende del trabajo diario del bibliotecario o bibliotecaria sino ‘en el compromiso y la honestidad de la Administración con los servicios que proclama ofrecer a los ciudadanos’.

La Biblioteca Pública de Ansoáin, está siendo tristemente protagonista, junto a otras bibliotecas públicas, de la política de recortes del Gobierno de Navarra, teniendo que cerrar sus puertas o reducir sus horarios por la nefasta política de personal llevada a cabo por el gobierno de UPN que no cubre ni tan siquiera las bajas de larga duración, ni las bajas maternales, lo que ha provocado que los vecinos y vecinas de Ansoáin se vean privados de un servicio básico de acceso a la cultura.

La Biblioteca Pública de Ansoáin es un lugar de encuentro cultural y social. Durante el año 2013 fueron 43.700 las visitas que se realizaron siendo hasta el mes de octubre 48.392 las visitas registradas, los usuarios de Internet han pasado de 9.262 personas en 2013 a 10.025 personas usuarias hasta octubre de 2014 todo ello gracias al buen hacer del personal que presta el servicio, dos jornadas de trabajo repartidas entre tres personas.

Estos datos numéricos, aunque importantes, son algo más que una fría representación numérica; detrás de ellos hay algo valioso que cualquier sociedad que se diga desarrollada debería sentirse orgullosa y cuidar con mimo: ‘El hambre y la sed de cultura’ las ganas de aprender y convivir. Los vecinos y vecinas de Ansoáin viven su Biblioteca como un espacio para la mejora de su formación y la de los suyos; como un espacio de convivencia.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales abajo firmantes
ACUERDAN

1 Mostrar nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado por el personal bibliotecario y personal de apoyo de la Biblioteca Pública de Ansoáin.

2 Exigir al Gobierno de Navarra que garantice la dotación de personal suficiente y adecuado en las Bibliotecas Públicas en general y la Biblioteca Pública de Ansoáin, en particular, para la prestación de este servicio público, uniéndonos de esta manera las reivindicaciones ciudadanas y de la Asociación, Navarra de Bibliotecarios (ASNABI).

3 Dar traslado de la presente moción a los diferentes grupos parlamentarios, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, al Director General de la Función Pública, al Consejero de

Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, a la Directora General de Cultura, al Director del Servicio de Bibliotecas y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

4 Dar traslado de la presente moción a los medios de comunicación escritos de mayor difusión."

9. Mociones de urgencia.

No se presentan.

10. Ruegos y preguntas.

PATXI LEUZA.- Yo quiero preguntar solamente cuando va a ser el último Pleno.

ALCALDE.- Se habló en la Junta de Portavoces, se dio la posibilidad del día 23 de diciembre, que parecía que podía ser lo más lógico. Si no hay nadie que diga lo contrario, pues, será el día 23 de diciembre.

PATXI XABIER GOÑI.- Yo tengo un ruego, que se nos informe para cuando la reunión urgente planteada por la PAH, la comisión mixta para la presentación del convenio de cesión de uso de viviendas vacías en manos de las entidades financieras.

ALCALDE.- En principio era para el jueves pero a la Presidenta le era imposible la asistencia. Será en breve.

PATXI XABIER GOÑI.- Tengo una pregunta y es ¿por qué no se contesta por escrito las solicitudes que se tramitan por registro municipal? Pongo un ejemplo, se hace una solicitud de una sala, hay una denegación a esa solicitud pero no por escrito sino vía telefónica. Entonces, ¿Cómo puede esa persona recurrir contra el órgano con el cual no está de acuerdo, en este caso el propio Ayuntamiento, si no se le da la posibilidad?

ALCALDE.- En este tema se encarga de contestar el Técnico de Cultura y Deporte, hay un reglamento del centro cívico.

PATXI XABIER GOÑI.- Hay otros vecinos de este pueblo que se dirigen vía registro y tampoco se les contesta.

ALCALDE.- Tendríamos que ver esas solicitudes, lo que piden y como lo piden. Si que es cierto que hay algunos vecinos y últimamente estoy tardando en contestarles que me piden reuniones con el Ayuntamiento, pero la verdad que con el tema de presupuestos reconozco que llevo 15 ó 20 días sin poder atender y contestar, eso es las que se refieren a citas con la Alcaldía directamente.

Las que vienen a registro se envían a los departamentos que tienen que contestar. Yo entiendo que cuando mando una solicitud a Policía Municipal, al menos, el Jefe me envía a mí una copia de lo que ha contestado por escrito y en otros servicios, supongo, actuarán de igual forma, pero si se hace esta nota lo hablaremos con los servicios para que siempre se pueda dar contestación escrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

